

CIRCULAR N°38

18-12-17

COLEGIACIONES ARBITRAJE

Finalizados los cursos de Jueces Crono y Jueces Arbitro del 2017 informamos que los mismos se han impartido de forma gratuita y que la colegiación autonómica del 2017 de los nuevos Jueces Crono y Jueces Arbitro ha corrido a cargo de la Federación Valenciana.

Por otra parte queremos comunicar que todos los titulados en arbitraje (Jueces Cronometradores, Jueces Arbitros, Arbitros Autonómicos, Arbitros Nacionales) que se hayan titulado en el 2017 o en anteriores años, deberán abonar la colegiación autonómica del 2018 en la primera quincena de enero para poder ejercer como tales en las competiciones del próximo año.

Saludos

FEDERACION VALENCIANA DE JUDO

, C/ Daniel Balaciart nº 4 oficina 7 46020 Valencia Telf. 963 92 06 30

Web: www.fvaljudo.es Correo: adm@fvaljudo.es